

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53217 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 825/2016-7, con NIG 4109142M20160001722 por auto de 20 de Septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TRANSSHERMANN LOGÍSTICA, S.L., con CIF B-41773326, y con domicilio en Sevilla, Autovía Sevilla-Málaga, km 4, nave 6, módulos 1 y 3 (MERCASEVILLA) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Fernando García Morillo, con domicilio postal Avda. de los Pirralos, 11, 1.º C, Dos Hermanas (Sevilla), teléfono 955 66 35 57 y fax 955 08 31 65 y dirección electrónica gmorillo-malagon@bufetegm.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074944-1